



**Anáhuac**  
México

## COMUNICADO OFICIAL

24 de febrero de 2023

En la Universidad Anáhuac México como institución académica nos regimos por nuestros reglamentos internos, así como por el marco jurídico mexicano e internacional que nos atañe, en lo relativo a la integridad académica.

En relación a las notas periodísticas publicadas el día de hoy, sobre la tesis presentada en el programa de estudios del Doctorado en Derecho de la Empresa, que la alumna Yasmín Esquivel Mossa cursó en la Universidad Anáhuac, la Facultad de Derecho informa:

1. Los sinodales y el revisor de tesis, de acuerdo a su leal saber y entender, consideraron que la tesis era satisfactoria y la aprobaron en el examen doctoral correspondiente, como acredita el acta del examen.
2. Hoy la Universidad cuenta con herramientas tecnológicas que permiten detectar las situaciones que puedan presentarse en la elaboración de los trabajos de titulación, algo de lo que la institución no disponía en el año 2009.
3. El reglamento vigente de la Universidad Anáhuac, que reconoce la integridad académica y sanciona las faltas, establece que a partir de los tres años siguientes a la emisión del acta del examen doctoral, no es posible llevar a cabo una acción que la cuestione.

Consideramos que las instituciones de educación superior del país, debemos seguir realizando una profunda reflexión sobre las reglamentaciones universitarias de modo que se refuerce la cultura de la integridad académica en todos los miembros de las comunidades universitarias.

**Atentamente**  
**Facultad de Derecho**

VENCE AL MAL CON EL BIEN